NOMBRE EMPRESA:			
CIF:			
Ponemos en su conocimiento Delegado de Personal en la fech	•	-	sa no tiene Comité de Empresa ni Documento de Asociación.
Este escrito se firma a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 61.3 del vigente Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que dice:			
"Los empresarios, al suscribir el correspondiente Documento de Asociación, o en su caso, el Documento de Proposición de Asociación, deberán entregar a la Mutua informe emitido al respecto por el Comité de Empresa o el Delegado de Personal, salvo que no existieran dichos órganos de representación por no exigirlo la normativa aplicable".			
En	, a	de	de 20
Firma y sello de la empresa			

Fdo: